

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de las instalaciones del CEFODEN, sita en carretera México-Toluca Km. 38.5, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil quince, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno a la que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Encargado de Despacho de la Secretaría de Finanzas Lic. Alejandro Rogelio López López, Encargado de Atención Ciudadana de la Delegación de la SEP en el Estado de México y Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Dependencia en el Estado de México; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especial de Auditoría y Suplente del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-1" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lic. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Secretario de la junta tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión, en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente del Órgano de Gobierno, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

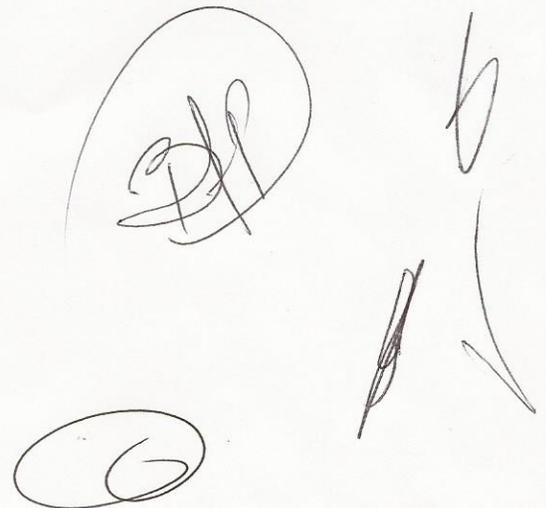
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.



3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa.
 - 3.2 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco.
 - 3.3 Solicitud de autorización a la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública por \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y siete setenta y un pesos 97/100 m. n.), destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS), con lo anterior se atiende a lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo referente al manejo de las ADEFAS

Proyecto de acuerdo:

UPTex/SE-005/001/2015: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la quinta sesión extraordinaria.



3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa

Fundamento legal:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II.

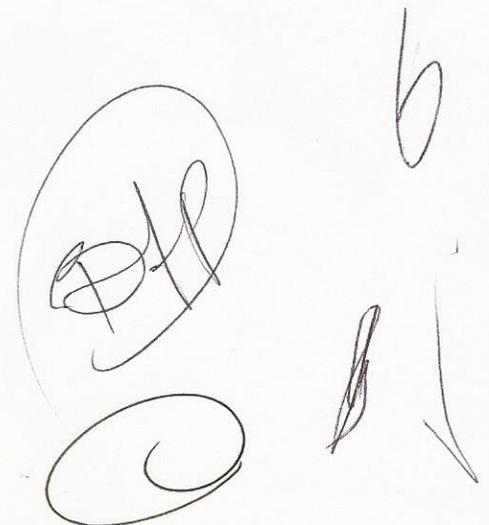
Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

...

III.- Aprobar El presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del consejo de calidad.

...

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente solicitó al Titular del Despacho Zárate García Paz & S. A. de C. V., dar lectura al dictamen de Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Politécnica de Texcoco cual se dio lectura en los términos del documento que se adjunta.





Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 11 de marzo de 2015

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, que comprenden los estados de situación financiera al 30 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujo de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda correspondientes a los periodos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control

3/19

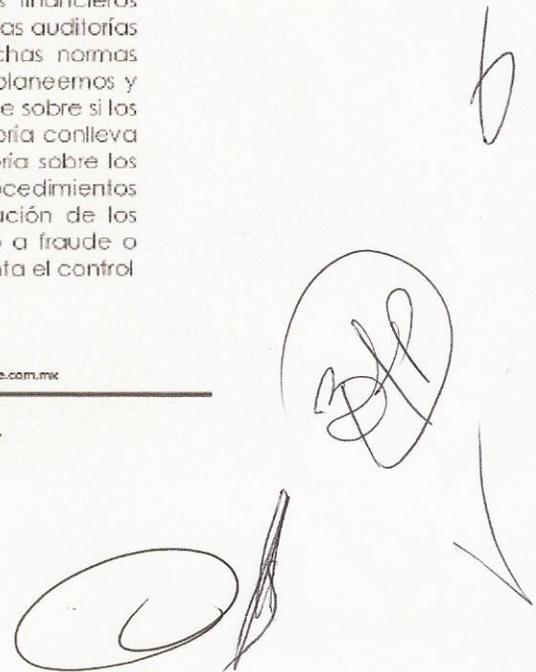
Parque de Orizaba No.7 Piso 12 | Col. El Parque Naucalpan de Juárez, Edo. de México | C.P. 53398
Tels: 5359-4564 | 5576-2794 | 5576-3371 | 5576-3115 | 5576-3190 zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx

Independent Member of



GENEVA GROUP INTERNATIONAL

b





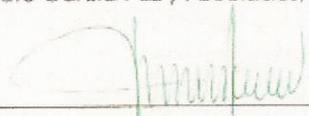
Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco** de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Universidad Politécnica de Texcoco** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por lo años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ATENTAMENTE
Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.


C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz
Socio Director

JMZP/Lyjk/vam/mlh*

4/19

Parque de Orizaba No.7 Piso 12 | Col. El Parque Naucalpan de Juárez, Edo. de México | C.P. 53398
Tels. 5359-4564 | 5576-2794 | 5576-3371 | 5576-3115 | 5576-3190 | zgp@prodigy.net.mx | www.despachozarate.com.mx

Independent Member of



GENEVA GROUP INTERNATIONAL






6



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 11 de marzo de 2015

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Clasificación por Objeto del Gasto [Capítulo y Concepto], Clasificación Funcional [Finalidad y Función], Clasificación Económica [por Tipo de Gasto], Clasificación Administrativa, Clasificación Administrativa 1, Clasificación Administrativa 2, el Estado Analítico de Ingresos, Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda y de Gasto por Categoría Programática) de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

3/13

Parque de Orizaba No.7 Piso 12 | Col. El Parque Naucalpan de Juárez, Edo. de México | C.P. 53398
Tels. 5359-4564 | 5576-2794 | 5576-3371 | 5576-3115 | 5576-3190 | zgp@prodigy.net.mx | www.despachozarate.com.mx

Independent Member of



GENEVA GROUP INTERNATIONAL



Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

En mi opinión, las aseveraciones de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

ATENTAMENTE
Zárte García Paz y Asociados, S. A. de C. V.



C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárte Paz
Socio Director

JMZP/cggc/mlh*

4/13

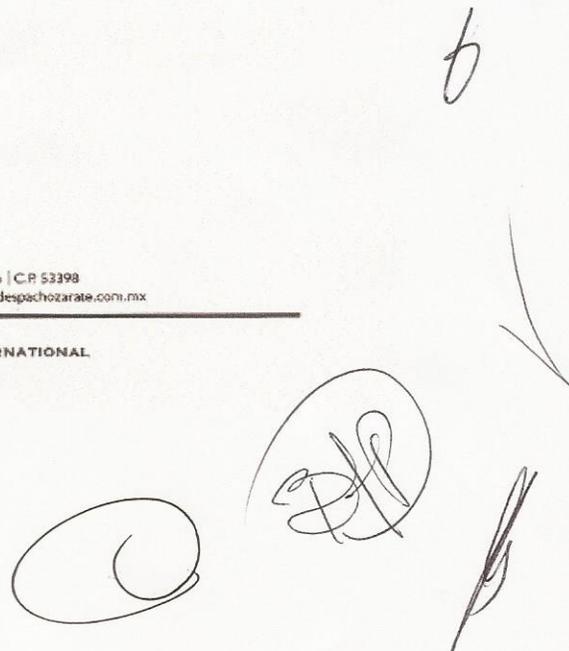
Parque de Orizaba No.7 Piso 12 | Col. El Parque Naucalpan de Juárez, Edo. de México | CP 53398
Tels. 5359-4564 | 5376-2794 | 5376-3371 | 5376-3115 | 5376-3190 | zgp@prodigy.net.mx | www.despachozarte.com.mx

Independent Member of



GENEVA GROUP INTERNATIONAL

b



Proyecto de acuerdo:

UPTex/SE-005/002/2015: La Junta Directiva da por presentados los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Zarate García Paz y Asociados S.A. de C. V.

3.2 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Fundamento legal:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II.

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

...

III.- Aprobar El presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del consejo de calidad.

...

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta suplente solicitó al Lic. Jorge Colín Granados Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-1" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México dar lectura al dictamen de Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Politécnica de Texcoco al cual se dio lectura en los términos del documento que se adjunta.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de marzo de 2015
Oficio No. 210112000/138/2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2014; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

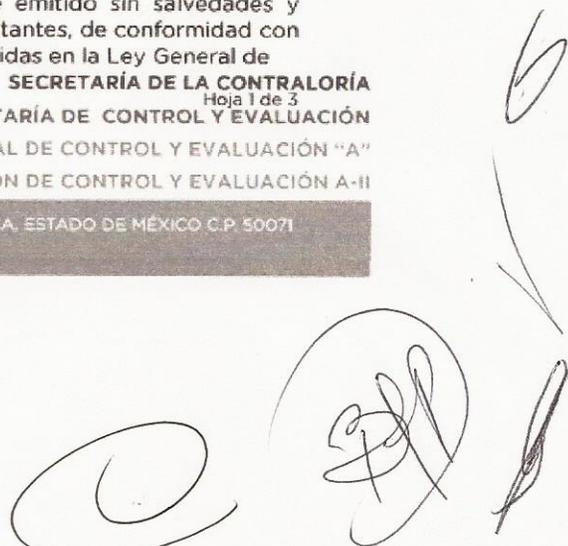
Se realizó 1 Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE); adicionalmente, se realizaron acciones preventivas tales como: revisión a la página de transparencia; al cumplimiento de medidas de disciplina presupuestaria; a la comprobación del gasto; a los servicios personales; arqueos de caja; análisis de estados financieros; participación en inventarios; reuniones de comités; entre otras.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.** designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2014 de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Hoja 1 de 3
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-II

ROBERT BOSCH N° 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO. COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50071
www.secogem.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 210112000/138/2015

Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.
2. Dar seguimiento a la autorización de los tabuladores y de la Estructura Orgánica de la Institución hasta su total implementación.
3. Dar seguimiento a la elaboración del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, hasta su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
4. Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos.
5. Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.
6. Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.
7. Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.
8. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-II

ROBERT BOSCH N° 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50071
www.secogem.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 210112000/138/2015

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

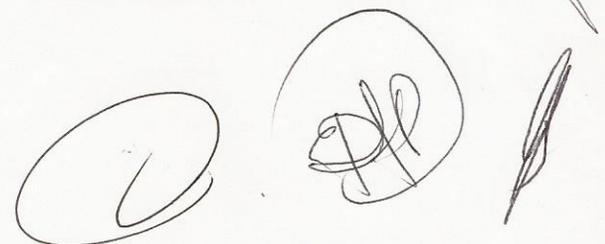
El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, deben formar parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva a realizarse el 25 de marzo de 2015.

c.c.p. L.C.F. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación A.
Archivo/minutario
RRS

Hoja 3 de 3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-II

ROBERT BOSCH N° 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50071
www.secogem.gob.mx



Proyecto de acuerdo:

UPTex/SE-005/003/2015: La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales, referente al ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco

3.3 Solicitud de autorización a la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública por \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil setenta y un pesos 97/100 m. n.), destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS), con lo anterior se atiende a lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo referente al manejo de las ADEFAS.

Fundamento legal:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Artículo 292 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

...

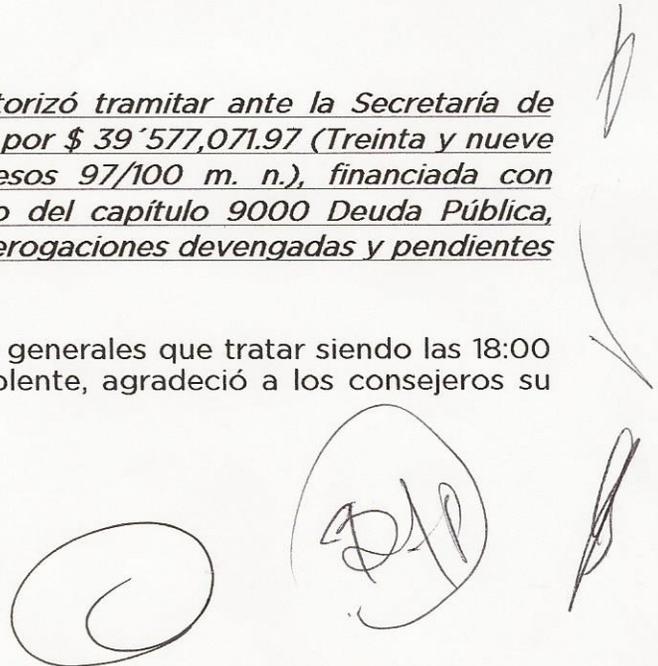
III.- Aprobar El presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del consejo de calidad.

...

Proyecto de acuerdo:

UPTex/SE-00/004/2015: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil un pesos 97/100 m. n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014. (ADEFAS).

No habiendo más comentarios y ni otros asuntos generales que tratar siendo las 18:00 hrs., del 25 de marzo de 2015, la Presidenta suplente, agradeció a los consejeros su valiosa asistencia y declaró concluida la sesión.

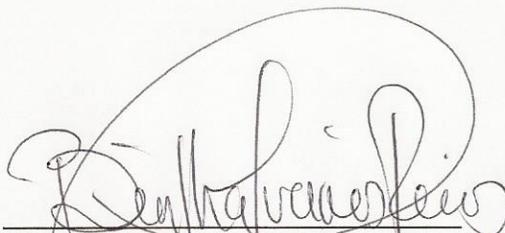


ACUERDOS

<p>UPTex/SE-005/001/2015:</p>	<p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la quinta sesión extraordinaria.</p>
<p>UPTex/SE-005/002/2015:</p>	<p>La Junta Directiva da por presentados los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Zarate García Paz y Asociados S.A. de C. V.</p>
<p>UPTex/SE-005/003/2015:</p>	<p>La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario, de los Estados Financieros y Presupuestales referente al ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco</p>
<p>UPTex/SE-00/004/2015:</p>	<p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por \$ \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil y un pesos 97/100 m. n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014. (ADEFAS).</p>

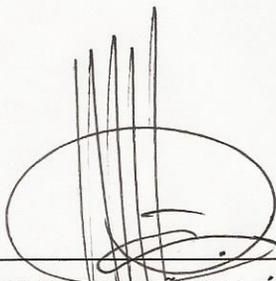


FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

Analista Especializado de la UIPPE,
suplente del Lic. Joaquín Guadalupe
Castillo Torres, Encargado de Despacho
de la Secretaría de Finanzas



LIC. ALEJANDRO REGELIO LÓPEZ LÓPEZ

Encargado de Atención Ciudadana Delegación
SEP Estado de México y
Suplente del Lic. Guillermo Legorreta Martínez
Delegado Federal de la Dependencia en el
Estado de México





LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

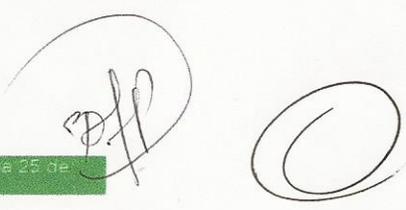
Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"
y Comisario suplente de la Junta Directiva.



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y
Secretario de la Junta Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 28 de febrero de 2015, la cual consta de 17 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.



b